



## **CARTEL DE REMATE**

**EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS**

### **ANUNCIA:**

Que dentro del proceso que a continuación se detalla, se llevará a cabo la diligencia de **REMATE** del bien debidamente embargado, secuestrado y avaluado, que igualmente se describen:

<b>RADICADO No.</b>	<b>17-174-31-12-001-2017-00067-02</b>
<b>TIPO DE PROCESO</b>	<b>EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO</b>
DEMANDANTE	GONZALO ALBEIRO RESTREPO CEBALLOS
DEMANDADO	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN CAYETANO
FECHA DE REMATE	<b><u>VIERNES -VEINTITRES (23) DE ABRIL DE 2021 -</u></b>
HORA	<b><u>ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)</u></b>
<b><u>AVALUO</u></b>	<b><u>INMUEBLE CON MATRICULA No. 100-7079, AVALUADO EN LA SUMA DE MIL SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$1.007.490.00)</u></b>
POSTOR HABIL	QUIEN CONSIGNE EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL AVALUO DEL INMUEBLE.
POSTURA MÍNIMA	70 % DEL AVALUO
SECUESTRE	FRANCO PROYECTOS E.U. Carrera 24 No. 22-02 Oficina 303, edificio plaza centro Manizales, Tel: 321-7382497 -8932547.

### **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A REMATAR:**

UN LOTE DE TERRENO CON CASA DE HABITACION, UBICADO EN LA CALLE 8 NUMERO 1855 BARRIO LA PISTA NUMERO 221 NUMERO 12-78, EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA, DEPARTAMENTO DE CALDA, Y SEGÚN PAZ Y SALVO DE IMPUESTO PREDIAL ESTA UBICADO EN LA CALLE 8 NUMERO 18-55, determinado por los siguientes linderos ### Por el FRENTE, con calle

pública que del centro de la localidad conduce al Hospital y que es el NORTE; por el SUR, con los cercos correspondientes que se han tenido hasta hoy; por el OCCIDENTE, con casa de Martha Rosa Taborda de Pérez e hijos por el ORIENTE, con Joaquín Cubides, anotando que el terreno es muy irregular y más o menos tiene ocho (8) metros de frente, por diecisiete (17) metros de centro o fondo###

Inmueble ubicado en el Municipio de PALESTINA. Identificado con el Registro Catastral 01-00-00-00-0052-0002-0-00-00-0000 y Matricula inmobiliaria número 100-7079

Las posturas deberán ser entregadas **EN SOBRE SELLADO EN EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS. OFICINA 501 DEL PALACIO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ, CALDAS, CARRERA 8 CALLE 11 ESQUINA OFICINA 501**, Debiéndose comunicar para el efecto con el servidor judicial Jesús Alberto Orozco Narváez, al abonado celular 310-442-13-33, quien autorizará el ingreso, previo el cumplimiento de las medidas de bioseguridad, dentro de los cinco (5) días anteriores al remate (art. 451 del C.G.P.) o dentro de la hora señalada para llevar a cabo la diligencia (Art. 452 ib.)

El remate se realizará en la **SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE DESPACHO** el día y la hora señaladas, advirtiéndose que se deberá allegar constancia del medio de comunicación en que se haya hecho la publicación, así mismo se allegará el certificado de tradición y libertad del bien inmueble actualizado dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate, en medio digital al correo electrónico [j01cctochi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctochi@cendoj.ramajudicial.gov.co) o en forma física en el **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHICHINA, OFICINA 501 DEL PALACIO MUNICIPAL DE CHICHINA, CARRERA 8 CALLE 11 ESQUINA OFICINA 501.**

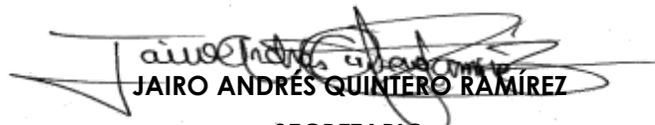
Las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del juez. No será necesaria la presencia en la subasta, de quien hubiere hecho oferta dentro de ese plazo. (Art. 451 y 452 C.G.P)



Se advierte al demandante que el remate se anunciará al público mediante la inclusión en un listado que se anunciara por una sola vez en la **EMISORA MIRADOR STEREO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS**, un día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha para el remate, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 450 ibidem.

La licitación tendrá una duración mínima de una hora, tal como se regla en el artículo 452 ibidem.

Por la secretaria se dará cumplimiento al artículo 450 del Código General del Proceso.

  
JAIRO ANDRÉS QUINTERO RAMÍREZ  
SECRETARIO